



CEDES Don Bosco

Requisitos para Constancia o Supletoria del Sacramento de Confirmación

• **Solicitud de constancia de confirma del 2007 a la actualidad, pasos a seguir:**

1. Dirigirse directamente a la Parroquia de Concepción de María de alajuelita para solicitar la constancia.

2. Para mayor información pueden escribir al correo: **parroquia.concepcion.alajuelita@gmail.com** o al número 2275-0820 en horario de:

- Lunes: 08:00 - 12:00, 14:00 - 18:00
- Martes: Cerrado
- Miércoles: 08:00 - 12:00, 14:00 - 18:00
- Jueves: 08:00 - 12:00, 14:00 - 18:00
- Viernes: 08:00 - 12:00, 14:00 - 18:00
- Sábado: 08:00 - 12:00
- Domingo: Cerrado

3. La Parroquia de Concepción de María de alajuelita será quién haga la entrega de la constancia de Confirma al solicitante.



Año de confirma del 2006 al 2002, pasos a seguir:

1. Envía un correo a: **confirma@cedesdonbosco.ed.cr**

2. Adjunta al correo los siguientes datos al correo:

- Nombre completo del solicitante
- Número de Cédula
- Año de Graduación
- Año de Confirmación
- Número de contacto
- Fotografía del título del Colegio
- Fotografía de prueba de realización de la confirmación (recuerdo, foto de grupo, entre otros).

3. CEDES Don Bosco enviará una carta de fe de la realización del Sacramento de Confirmación a la Parroquia de Concepción de María de alajuelita.

4. La Parroquia de Concepción de María de alajuelita con esta carta de Fe del Sacramento, hará una solicitud a la Curia Metropolitana para la debida Supletoria del Sacramento de Confirmación.

Duración aproximada: 22 días hábiles



Año de confirma del 2002 y años anteriores, pasos a seguir:

1. Envía un correo a: **confirma@cedesdonbosco.ed.cr**

2. Adjunta al correo los siguientes datos al correo:

- Nombre completo del solicitante
- Número de Cédula
- Año de Graduación
- Año de Confirmación
- Número de contacto
- Fotografía del título del Colegio
- Fotografía de prueba de realización de la confirmación (recuerdo, foto de grupo, entre otros).

3. CEDES Don Bosco realizará una carta supletoria del Sacramento de Confirmación.

4. Se adjuntará a su vez una carta justificación del Archivo Histórico Arquidocesano dando fe de la carta supletoria del Sacramento de Confirmación.

5. Ambos documentos deben llevarse al lugar requerido para el trámite necesario.

Duración aproximada: 15 días hábiles